

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION  
EJECUTIVA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA**

- 2º.- Expte. 97/2016 (Asto. 115=2016): Conceder licencia de Parcelación por Agregación de dos parcelas colindantes resultando una, ajustada al proyecto visado por el C.O.A.S. 15/003927 T001, en la finca sita en CALLE ENRIQUE FLÓREZ Num. 55.  
**\* APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 2432/2015 (Asto. 3079=2015): Conceder licencia de obras de Demolición Total del edificio existente, desarrollado en una altura y destinado al vivienda unifamiliar, según proyecto de demolición visado por el C.O.A.S. con el nº 15/003637-T001 en fecha 20 de Noviembre de 2015, en la finca sita en CALLE LISBOA Num. 77.  
**\* APROBADO.**
- 4º.- Expte. 274/2016 (Asto.. 380=2016): Conceder licencia de obras de Nueva Planta para vivienda unifamiliar, desarrollada en dos alturas más ático y destinado a vivienda unifamiliar, según proyecto básico visado por el C.O.A.S. con el nº 16/00380 – T001 en fecha 18 de febrero de 2016, en la finca sita en CALLE LISBOA Num. 77.  
**\* APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 1323/2015 (Asto. 553=2016): Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), consistente en eliminar el desembarco del ascensor hasta planta cubierta, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/001536 T005, en la finca sita en CALLE SIERPES Num. 11, PORTAL 3 (PASAJE).  
**\* APROBADO.**
- 6º.- Expte.: 2030/2015 (Asto. 3076=2015): Conceder licencia de obras de Reforma General y Ampliación de edificio existente, para vivienda unifamiliar, según proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 14/12/2015, en la finca sita en CALLE FIDELIO Num. 16 A.  
**\* APROBADO.**
- 7º.- Expte. 536/2015 (Asto.. 634=2015): Conceder licencia de Reforma menor de local ubicado en la planta baja del edificio referenciado para adecuarlo a consulta podológica, conforme a la documentación aportada con fecha de entrada en Registro Auxiliar 3 de marzo, 3 de junio y 23 de octubre de 2015, en la finca sita en C/TREN CHANGAY Num. 5 Blq.A.  
**\* APROBADO.**

- 8º.- Expte.: 3324/2007 (Asto. 2845=2015): Conceder licencia de Reforma Parcial del proyecto que obtuvo licencia con variaciones consistentes en nueva redistribución interior en todas las plantas, reducción de la superficie de castilletes en cubierta, eliminación de tres viviendas en planta baja e incremento de dos en plantas superiores con una reducción final de una vivienda (de 19 a 18), cambio de uso a local comercial en planta baja y reconversión de plaza de aparcamiento de minusválidos a plaza de automovil grande e incremento de trasteros en sótano, resultando una edificación desarrollada en P.B.+2 y P.B+3, destinada a 18 viviendas, local comercial en planta baja y sótano para plazas de aparcamiento y trasteros, según proyecto reformado con visado del C.O.A.S. nº 07/011296-T7, en la finca sita en CALLE ALI AL-GOMARI SOLAR ARI DBP-04 "COOPERATIVA DE ASTILLEROS".  
**\* APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 2477/2015 (Asto. 3138=2015): Conceder licencia de Ampliación por Colmatación en primera en edificio de una planta, resultando de dos, manteniendo el uso de vivienda unifamiliar de un dormitorio con vestidor en planta primera, según proyecto y reformado con informe favorable de la Delegación Territorial de Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Rehabilitación con el número SE-09/04-TI 93/274 y SE-09/04-T1/1, respectivamente, en la finca sita en CALLE CIDRO Num. 6.  
**\* APROBADO.**
- 10º.- Expte. 2115/2015 (Asto.. 2626=2015): Conceder licencia de obras de edificación mediante obras de Conservación y Mantenimiento derivadas de ITE y de reforma parcial en la galería comercial del edificio existente del centro comercial ALCAMPO HYTASA en Sevilla para la reorganización en nuevos locales comerciales, eliminación de locales existentes en planta sótano, sustitución parcial de edificación existente para mejoras en las condiciones de protección contra incendios, y obras de conservación, mantenimiento y acondicionamiento mediante reurbanización sobre el espacio libre, incluso legalización de parte de la publicidad existente (rótulo principal), según proyecto básico presentado en el registro auxiliar de esta G.U. de 13 de Octubre de 2015, en la finca sita en AVDA RONDA DEL TAMARGUILLO Num. 27 C. COMERCIAL ALCAMPO.  
**\* APROBADO.**
- 11º.- Expte.: 1989/2015 (Asto. 2452=2015): Conceder licencia de Urbanización de parcela privada, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/003009-T001 presentado en el Registro con fecha 24 de septiembre de 2015, en la finca sita en CALLE ANTONIO DE LA PEÑA Y LÓPEZ Num. 1.  
**\* APROBADO.**
- 12º.- Expte.: 1947/2015 (Asto. 2401=2015): Conceder licencia de obras de Reforma para la supresión de las barreras arquitectónicas del local destinado a comercio menor (comercio menor de ropa confeccionada) y la recuperación del estado original del edificio en primera crujía, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 02608/15T01 y la documentación complementaria presentada en el Registro el 10 de febrero de 2016, en la finca sita en CALLE VELÁZQUEZ Nº 7.  
**\* APROBADO.**

- 13º.- Expte.: 2488/2015 (Asto. 3151=2015): Conceder licencia de obras de Rehabilitación del edificio, para una vivienda unifamiliar desarrollada en tres plantas con garaje en planta baja, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 15/003327-T001, en la finca sita en CALLE CONDE DE IBARRA Num. 25.  
**\* APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 2300/2015 (Asto. 2871=2015): Conceder licencia de obras de Rehabilitación integral de la edificación existente, manteniendo su uso de vivienda unifamiliar, según proyecto y posterior documentación complementaria visados por el C.O.A.S. con los nº 15/003413-T001 y 15/003413-T003 respectivamente, en la finca sita en CALLE BAÑOS Num. 8.  
**\* APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 1694/2015 (Asto. 2069=2015): Conceder licencia de obras, derivadas de I.T.E., consistentes en la Reforma Parcial y Redistribución del actual edificio desarrollado en tres plantas y ático con uso de trasteros, para un local en planta baja y cuatro viviendas en el resto del inmueble, según proyecto y documentación complementaria visados por el C.O.A.S. con los números 15/001481-T001 y T003, así como documentación complementaria con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 8 de febrero de 2016, en la finca sita en CALLE ESCOBEROS Num. 26.  
**\* APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1732/2015 (Asto. 2113=2015): Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de edificio existente, para refuerzo estructural y de cimentación así como para creación de sala de estudios en parte de la planta baja del señalado edificio, según Proyecto Básico y de Ejecución visado por C.O.A.S. con nº 15/002530 – T001, en la finca sita en AVDA SÁNCHEZ PIZJUAN.  
**\* APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 2276/2015 (Asto. 2832=2015): Conceder licencia de obras de Reforma Parcial mediante demolición de construcciones en patio y posterior ampliación por colmatación en planta baja y por remonte en planta segunda, manteniendo el actual uso de vivienda unifamiliar implantado en la parcela, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 3492/15 T1 de 3 de noviembre de 2015, en la finca sita en CALLE RICO CEJUDO Num. 55.  
**\* APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 1415/2015 (Asto. 1713=2015): Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de vivienda situada en la planta 5 del edificio de referencia, según proyecto presentado en soporte digital en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo con fecha 24 de junio de 2015 y la documentación Complementaria presentada en el Registro el día 23 de diciembre de 2015, en la finca sita en CALLE SALADO Num. 6 A, ESCALERA IZD 5º C.  
**\* APROBADO.**

- 19º.- Expte.: 23/2016 (Asto. 28=2016): Conceder la licencia de obras de Reforma Parcial en vivienda unifamiliar existente con obras de conservación y mantenimiento y consolidación y acondicionamiento derivadas de ITE, según proyecto visado por C.O.A.S. con nº 15/1714-T1 y T3, en la finca sita en CALLE DUERO Num. 12.  
**\* APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 2004/2015 (Asto. 2474=2015): Conceder licencia de obras de Reforma Parcial por redistribución interior en una de las naves industriales existentes en las instalaciones de la Factoría Renault en Sevilla, según proyecto con visado del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con nº SE1501190 de 4 de septiembre de 2015, en la finca sita en CALLE MEDINA Y GALNARES, S/N.  
**\* APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 458/2015 (Asto. 547=2015): Conceder licencia de obras de Reforma Menor de local ubicado en la planta baja del edificio referenciado para adecuarlo a bar sin cocina y sin música, según proyecto visado por el C.A.C.I.T.I.C. con el número 612/2015, en la finca sita en CALLE PERAL Num. 4, LOCAL 2.  
**\* APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 2418/2015 (Asto. 3060=2015): Conceder licencia de obras de Reforma Menor de local ubicado en planta baja de la edificación existente destinado a oficina para su adecuación a vivienda, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/003538-T001 presentado en el Registro con fecha 11 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016, en la finca sita en PLAZA SAN LEANDRO Num. 2, 3 BAJO D.  
**\* APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 2439/2015 (Asto. 3090=2015): Conceder licencia de Conservación y mantenimiento, consistente en el afianzamiento de frentes de fachadas, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº15/003471 T001, en la finca sita en C/LUIS DE MORALES Nº 24.  
**\* APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 131/2016 (Asto. 166=2016): Conceder licencia de obras de Acondicionamiento para mejorar las condiciones de habitabilidad, consistente en la instalación de ascensor y plataforma elevadora, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/004074 T001, en la finca sita en CALLE ALFONSO XII Num. 63.  
**\* APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 320/2015 (Asto. 372=2015): Conceder licencia de obras consistentes en Adecuación de local desarrollado en dos plantas al uso de cafetería, incluso instalación de rótulos publicitarios retroiluminados a nivel de planta baja, conforme al proyecto aportado con fecha de entrada en Registro Auxiliar 16 de febrero y 12 de noviembre de 2015, en la finca sita en AVDA LA CONSTITUCIÓN Num. 23-25, LOCAL DCHA.  
**\* APROBADO.**

- 27º.- Expte.: 2118/2009 (Asto. 3540=2009): Conceder Licencia Provisional de Obras para la instalación de dos tramos de cerramiento mediante valla metálica para el control de acceso a una zona peatonal situada entre la parcela referenciada y el centro educativo colindante, según Proyecto visado por el C.O.I.C.C.P. con el número 29943, en la finca sita en AVDA LA BARZOLA Num. 60 - 66.  
**\* APROBADO.**
- 28º.- Expte.: 119/2016 (Asto. 152=2016): Conceder Licencia Provisional de obras consistentes en la ejecución de un aparcamiento en superficie, y que incluye la delimitación de calles de circulación y plazas de aparcamiento, vallado perimetral de la parcela, instalación de cuatro casetas prefabricadas, una para para control de acceso sur, otra para vestuario y almacén, otra para aseos de público y otra para control de acceso norte, y cuatro barreras de control de acceso y salida, según proyecto con fecha de entrada en el Registro de esta Gerencia de Urbanismo 19 de septiembre de 2014 y Anexo al Proyecto con fecha de entrada en Registro 28 de enero de 2016, en la finca sita en AVDA PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ.  
**\* APROBADO.**
- 29º.- Expte. 575/2015 (Asto.. 677=2015): Conceder licencia de Implantación del uso comercial de óptica en el local referenciado, conforme al proyecto técnico aportado con fecha 4 de marzo de 2015, en la finca sita en CALLE FLOR DE GITANILLA, 1, LOCAL 8 EDIFICIO IMPERIO.  
**\* APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 2293/2015 (Asto. 2860=2015): Conceder licencia para la legalización de las obras para la reforma de la instalación radioeléctrica, según el Proyecto Técnico visado por el C.O.P.I.T.I. Sevilla con el número 4805/65 y fecha 5 de agosto de 2015, en la finca sita en CALLE LAVANDERAS Num. 2.  
**\* APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 1411/2015 L.U. (Asto.: 1709=2015): Rectificar el punto Primero del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada con fecha 16 de septiembre de 2015, por el que se concedió licencia urbanística para obras de reformas, en la finca sita en CALLE MENDOZA RÍOS Num. 44.  
**\* APROBADO.**
- 32º.- Expte.: 11/2016 L.U. (Asto.: 7=2016): Rectificar el punto Primero del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada con fecha 2 de marzo de 2016, por el que se concedió licencia urbanística para obras de reformas, en la finca sita en CALLE FRAY ISIDORO DE SEVILLA Nº 60 y 62.  
**\* APROBADO.**
- 33º.- Expte: 2496/2006 L.U. (3455=2006): Aceptar desistimiento presentado de la licencia de obras consistente en Reforma Parcial de edificio desarrollado en planta baja, primera y segunda para destinarlo al uso de oficina sin acceso de público, en la finca sita en C/ MIGUEL DEL CID Nº 28.  
**\* APROBADO.**

- 34º.- Expte.: 584/2014 L.U. (645=2016): Denegar la licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia anteriormente concedida, teniendo por objeto la ampliación de la planta 2º en la zona antes destinada a terraza, según proyecto “reformado 2” y posterior “reformado 3” visados por el C.O.A.S. con los nº 15/000443-T001 y 15/000443-T003 respectivamente, en la finca sita en C/ MOSQUERA DE FIGUEROA Num. 28.  
\* **APROBADO.**
- 35º.- Expte.: 31/2016 – O.P. Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE BREA, Num. 14.  
\* **APROBADO.**
- 36º.- Expte.: 28/2016 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE MARIE CURIE, S/N, EDIFICIO ECONOMIA SOCIAL DE LA ISLA DE LA CARTUJA.  
\* **APROBADO.**
- 37º.- Expte.: 143/2015 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE LEON XIII Num. 20 y 22.  
\* **APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 159/2014 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en AVDA FINLANDIA, ESQ. AVDA. DE IRLANDA - CERVECERIA SANTA LUCIA.  
\* **APROBADO.**
- 39º.- Expte.: 130/2015 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE EXPOSICIÓN Num. 2, acc.A.  
\* **APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 5/2016 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia, en la finca sita en CALLE ADOLFO CUÉLLAR, Num. 10.  
\* **APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 382/2012 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE VICTORIA KENT Num. 3, LOCAL BOISSIERE.  
\* **APROBADO.**
- 42º.- Expte.: 68/2004 – O.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas o bien ajustara las obras a la licencia concedida, en la finca sita en CALLE FRANCOS Num. 38.  
\* **APROBADO.**

- 43º.- Expte.: 476/2005 – O.P. Imponer séptima multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MAR JÓNICO Num. 3.  
**\* APROBADO.**
- 44º.- Expte.: 39/2011 – O.P. Quedar enterado de la Sentencia favorable a los intereses de esta Gerencia, recaída en el Recurso Contencioso interpuesto contra la imposición de multa, por incumplir las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada por las obras realizadas sin licencia y no legalizables en la finca sita en CAMINO DE LA REINA, 68.  
**\* APROBADO.**
- 45º.- Expte.: 40/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en AVDA MÁLAGA Num. 4, acc.B, "TABERNA DIONI".  
**\* APROBADO.**
- 46º.- Expte.: 38/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de los veladores no ajustados a la licencia concedida instalados en la vía pública, en PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 46 - "BRASAS".  
**\* APROBADO.**
- 47º.- Expte.: 29/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO, Num. 119, O´ TAPAS ALBAHACA.  
**\* APROBADO.**
- 48º.- Expte.: 44/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en AVDA MONTES SIERRA Num. 21, SALA DELLAVI.  
**\* APROBADO.**
- 49º.- Expte.: 45/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en CALLE ORFILA Num. 5, "LA CLUECA".  
**\* APROBADO.**
- 50º.- Expte.: 49/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE BOBY DEGLANE "KIOSKO".  
**\* APROBADO.**
- 51º.- Expte.: 251/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos de la instalación de veladores que no se ajustan a licencia ubicados en la finca sita en CALLE THARSIS, Num. 5 y CIUDAD DE MONTILLA, Num. 3.  
**\* APROBADO.**

- 52º.- Expte.: 263/2014 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos de la instalación de veladores, que exceden de la licencia otorgada que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA DOÑA ELVIRA - LOCAL DOÑA ELVIRA.  
**\* APROBADO.**
- 53º.- Expe.: 122/2011 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores descritos, y no ajustados a la licencia concedida, que se encuentran en la finca sita en CALLE RODRIGO CARO Num. 1 acc.A - “BODEGA LAS COLUMNAS”.  
**\* APROBADO.**
- 54º.- Expte.: 36/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 3 - "LA FLORENCIA ITALIANA".  
**\* APROBADO.**
- 55º.- Expte.: 41/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE SAMANIEGO Num. 2, BAR CEVECERIA EL BARRIO.  
**\* APROBADO.**
- 56º.- Expte.: 47/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en PASEO CRISTINA Num. 3 - LOCAL "100 MONTADITOS".  
**\* APROBADO.**
- 57º.- Expte.: 39/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en AVDA MÁLAGA Num. 3, acc.A, “LA TABERNA ... T”.  
**\* APROBADO.**
- 58º.- Expte.: 253/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a licencia, que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE JOSÉ RECUERDA RUBIO, ESQ. BALBINO MARRON “100 MONTADITOS”.  
**\* APROBADO.**
- 59º.- Expte.: 252/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en AVDA MÁLAGA Num. 1 “EL RINCON DE LOS PALACIOS”.  
**\* APROBADO.**
- 60º.- Expte.: 14/2016 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en AVDA LA CONSTITUCIÓN Num. 34 - LOCAL "TABERNA EL PAPELON".  
**\* APROBADO.**



- 61º.- Expte.: 24/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir Resolución que ordenó el desmontaje de los toldos y separadores instalados, sin ajustarse a licencia concedida, instalados en la vía pública, en CALLE ANTONIA DÍAZ Num. 11 - BAR EL SERRANITO.  
**\* APROBADO.**
- 62º.- Expte.: 294/2011 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes, sin licencia, en CALLE SAN JACINTO Num. 31 - ESQ. RODRIGO DE TRIANA Nº 22 "JAVA CAFÉ".  
**\* APROBADO.**
- 63º.- Expte.: 241/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores instalados sin licencia, en AVDA RONDA DE TRIANA Num. 18, ESQ. MANUEL ARELLANO - LOCAL "LA DAMA BLANCA".  
**\* APROBADO.**
- 64º.- Expte.: 202/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores instalados sin licencia, en CALLE TORRES ALARCÓN - LA DESPENSA DE TRIANA.  
**\* APROBADO.**
- 65º.- Expte.: 5/2016 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de los elementos no ajustados a licencia, instalados en AVDA. EDUARDO DATO, Num. 23, acc.-C, BAR SEA MARKET.  
**\* APROBADO.**
- 66º.- Expte.: 211/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en CALLE SAN PABLO Num. 31 - LOCAL "BOGA GOURMET".  
**\* APROBADO.**
- 67º.- Expte.: 196/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en CALLE PAGÉS DEL CORRO, Num. 7, LOCAL "EL RINCONCILLO DE TRIANA".  
**\* APROBADO.**
- 68º.- Expte.: 195/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en CALLE SAN JACINTO Num. 12 - LOCAL "CAFE Y TAPAS".  
**\* APROBADO.**

- 69º.- Expte.: 201/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores sin licencia, en AVDA RONDA DE TRIANA Num. 15, Ptal.1, Loc. 11-A.  
\* **APROBADO.**
- 70º.- Expte.: 217/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en CALLE FUENTEOVEJUNA, Num. 16, acc. A, ESQ. C/ CHAVES NOGALES, Nº 8 (BAR TAPICHEO).  
\* **APROBADO.**
- 71º.- Expte.: 212/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores sin licencia, en CALLE JOSÉ RECUERDA RUBIO, Num. 5, COFFE CORNER.  
\* **APROBADO.**
- 72º.- Expte.: 296/2013 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en CALLE MATEOS GAGO Num. 9 B, LOCAL "L'OCA GIULIVAS".  
\* **APROBADO.**
- 73º.- Expte.: 231/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en CALLE JOSE LAGUILLO, Num. 6, LOCAL "SEVILLA MONUMENTAL".  
\* **APROBADO.**
- 74º.- Expte.: 187/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en PLAZA ENCARNACIÓN - LOCAL 3.4 SETAS "KARPANTA".  
\* **APROBADO.**
- 75º.- Expte.: 237/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en CALLE BEATRIZ DE SUABIA Num. 87 - LOCAL B (MR. TRITON), ESQ. AVDA EDUARDO DATO Nº 99.  
\* **APROBADO.**
- 76º.- Expte.: 154/2011 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores no ajustados a la licencia, en la finca sita en CALLE ALMIRANTAZGO, Num. 8 - LOCAL "MANJAREX".  
\* **APROBADO.**

- 77º.- Expte.. 100/2015 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir la Resolución que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 12 - LOCAL "POMODORO".  
\* **APROBADO.**
- 78º.- Expte.: 39/2013 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en BARDA LAS PALMILLAS - TORRE A-2 "EN CA LUIS".  
\* **APROBADO.**
- 79º.- Expte.: 115/2012 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en PASAJE GRAN PLAZA, LOCAL E, "BAR LA BODEGUITA".  
\* **APROBADO.**
- 80º.- Expte.: 461/2011 – V.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 64 acc. A, "BAR REMESAL".  
\* **APROBADO.**
- 81º.- Expte.: 105/2013 – V.P. Dejar sin efecto los Acuerdos que imponían multas coercitivas por incumplir el Acuerdo que ordenaba la inmediata suspensión del uso de la instalación de elementos existentes en finca sita en AVDA. REINA MERCEDES Núm. 47.  
\* **APROBADO.**
- 82º.- Expte.: 19/2015 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata retirada de la instalación publicitaria sin licencia en la finca sita en CTRA SU EMINENCIA, FRENTE CALLE LUIS ORTIZ MUÑOZ.  
\* **APROBADO.**

## **CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO**

- 83º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en C/ Sales y Ferré, nº 16, catalogada y ubicada en sector convalidado (Expte. Cons.: 185/2013).  
\* **APROBADO.**
- 84º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Trajano, nº 2, protegida y con planeamiento desarrollado. (Expte. Cons.: 42/16).  
\* **APROBADO.**

- 85º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en C/ Luis Ortíz Muñoz nº 3 (actual C/ Cañas y Barro nº 3), exenta de protección. (Expte. Cons.: 36/2016).  
\* **APROBADO.**
- 86º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Soria, nº 33, exenta de protección. (Expte. Cons.: 249/2015).  
\* **APROBADO.**
- 87º.- Estimar alegaciones y ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, a la propiedad de la finca sita en Avda. de Pero Mingo, s/n. (Hacienda Santa Bárbara), exenta de protección. (Expte. Cons.: 200/2014)  
\* **APROBADO.**
- 88º.- Conceder a la propiedad de la finca sita en la C/ Cigüeña, nº 12, la ampliación del plazo de ejecución solicitada. (Expte. Cons.: 199/2013).  
\* **APROBADO.**
- 89º.- Ordenar a los Técnicos del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano, una vez obtenida la oportuna autorización voluntaria de entrada o, en su defecto, la judicial, la inspección de la finca sita en C/ Archeros nº 23, a fin de determinar el estado actual de la misma y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto. (Expte. Cons.:467/2007).  
\* **APROBADO.**
- 90º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
- C/ Fray Francisco de Pareja, 18. (Expte. Cons.: 70/2016)
  - Barriada San Diego, bloque 18. (Expte. Cons.: 77/2016).
  - Avda. de Reina Mercedes, 3. (Expte. Cons.: 78/2016).
  - C/ Manuel Pareja Obregón, nº 1 y 3. (Expte. Cons.: 74/2016).
  - C/ Santas Patronas, nº 7. (Expte. Cons.: 83/2016).
- \* **APROBADO.**
- 91º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:
- Expte.: 31/16. C/ Vía Nova, 13-B. (Reagrup. Familiar).
  - Expte.: 33/16. C/ Blanca Paloma, 3, Pta. 8-B. (Reagrup. Familiar).
  - Expte.: 34/16. Avda. Doctor Fedriani, 30, Pta. 1-A.(Reagrup. Familiar).
  - Expte.: 36/16. Plaza de Sella, 7, Pta. 4, Pta. Izqda.(Reagrup. Familiar).
  - Expte.: 46/16. C/ Blanca Paloma, 8, Pta. 4- B. (Reagrup. Familiar).
  - Expte.: 51/16. C/ Orquideas, 41, pta. 2-A. (Reagrup. Familiar).-
  - Expte.: 52/16. C/ Candelabro, 8. pta Baja. Dcha. (Reagrup. Familiar).
- \* **APROBADO.**

### PROYECTOS Y OBRAS

- 92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Modesto Abin nº 15 (Expte.: 602/2016).  
\* **APROBADO.**
- 93º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cantabria nº 13 (Expte.: 582/2016).  
\* **APROBADO.**
- 94º.- Denegar licencia de legalización de badén en C/ Tennis nº 14.  
\* **APROBADO.**
- 95º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Harinas nº 8 (Expte.: 557/2016).  
\* **APROBADO.**
- 96º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mendoza Ríos nº 30 (Expte.: 558/2016).  
\* **APROBADO.**
- 97º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Margarita nº 5 (Expte.: 600/2016).  
\* **APROBADO.**
- 98º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alonso Mingo nº 46 (Expte.: 596/2016), C/ Hiniesta nº 5 Acc. A local (Expte.: 597/2016) y C/ Acústica nº 14 (Expte.: 599/2016).  
\* **APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mendez Núñez nº 16 (Expte.: 595/2016).  
\* **APROBADO.**
- 100º.- Conceder licencia urbanística para obras en la vía pública consistente en retirada de bolardos en Barreduela Valladares (Expte.: 1348/2016 V.P.).  
\* **APROBADO.**
- 101º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Miraflores nº 17 (Expte.: 495/2016).  
\* **APROBADO.**

102º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Arroyo nºs 27-29-31 (Expte.: 586/2016) y C/ Lagartijo nº 1 (Expte.: 587/2016).

\* **APROBADO.**

103º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antonio Susillo nºs 44-46, Avda. Portugal nº 2 –Bar Citroen- (Expte.: 581/2016) y C/ Barreduela Calería esquina C/ Imperial (Expte.: 588/2016).

\* **APROBADO.**

104º.- Autorizar la colocación de placa conmemorativa al Cuerpo de la Guardia Civil, sobre monolito situado en Plaza de la Concordia.

\* **APROBADO.**

### **GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS**

105º.- 14/2015 RMS. Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita en C/ Conde Negro nº 10, por incumplimiento del deber de edificar, desestimando alegaciones presentadas, con suspensión del inicio del cómputo del plazo de un año de edificación hasta el 27 de noviembre de 2016, en ejecución de acuerdo plenario de 27 de noviembre de 2015.

\* **APROBADO.**

106º.- 85/2008 RMS. Anotar en el Libro del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas licencia de obras de edificación de nueva planta de la parcela IV del PERI-SB-3 (Ferrocarril), C/ Juan Mata Carriazo, incluida en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas por incumplimiento del deber de edificar.

\* **APROBADO.**

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

### **PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**

107º.- EXPTE. 51/16 SS.GG.: Crear la sede electrónica de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla cuya dirección será [sede.urbanismosevilla.org](http://sede.urbanismosevilla.org).

\* **APROBADO.**

### **GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**

108º.- EXPTE. 171/07 y 419/07 F.E.: Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva para que quede enterada del fallo favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, de sentencia de 25 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Sevilla (P. Ordinario nº 174/14), desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación presunta de la reclamación patrimonial por responsabilidad contractual, extracontractual y por violación de la propiedad intelectual por presunto incumplimiento del Convenio de Colaboración suscrito el 19 de abril de 2007.

\* **APROBADO.**

109º.- EXPTE. 160/05.- Quedar enterado de fallo favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº 6, en el Procedimiento Ordinario nº 18/2014, aunque no es firme, dado que contra el mismo cabe recurso de apelación.

\* **APROBADO.**

### CONTRATACIÓN

110º.- Quedar enterada de la sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada el 2 de marzo de 2016 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de esta ciudad, Procedimiento Ordinario nº 224/2011, desestimatoria de la pretensión deducida por el COAS de nulidad de la admisión y tramitación del "Proyecto de acondicionamiento de Riberas del Guadalquivir , tramo Puente de los Remedios-Puente de San Telmo de Sevilla ( Muelle de Nueva York)", por falta de visado colegial (EXPTE 84/10 CONT).

\* **APROBADO.**

111º.- Quedar enterada del Auto de Aclaración, desfavorable a los intereses municipales, dictado con fecha 16 de marzo de 2016 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Sevilla, en ejecución de la sentencia dictada el 23 de septiembre de 2013 , en el Procedimiento Ordinario nº 306.1/2011, desestimatorio de la solicitud de rectificación de error material padecido en su Auto anterior, de fecha 1 de julio de 2015, por el que quedaron determinados los intereses de demora e intereses de intereses (anatocismo) devengados por el pago tardío de la revisión de precios del contrato de obras del "Proyecto de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DM-16, Pino Montano Sector A"(EXPTE 309/05 CONT).

\* **APROBADO.**